

## ACTA

### 121ª JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

#### COMPAÑIA NACIONAL DE TELÉFONOS, TELEFÓNICA DEL SUR S.A.

En Valdivia, Chile, a 20 de Abril de 2015, siendo las 12:45 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en San Carlos N°107, Valdivia, se celebra la centésima vigésima primera Junta Ordinaria de Accionistas de **Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.** (la "Sociedad"). Preside la Junta don Juan Manuel Casanueva Préndez. Actúa como Secretario el abogado don Rodrigo Almarza Carvajal, quien también lo es del directorio. Asiste también el Gerente General de la Sociedad, don Juan Carlos Valenzuela Herrera.

#### I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que se encuentran presentes, de acuerdo con el Registro de Asistencia debidamente firmado, los siguientes accionistas, quienes comparecen representados por los apoderados que en cada caso se señala:

Nombre Accionista	RUT Accionista	Nombre Representante	Número Acciones con derecho a voto
Gtd Teleductos S.A.	88.983.600-8	Juan Manuel Casanueva Préndez	106.274.882
Gtd Telesat S.A.	96.721.280-6	Alberto Bezanilla Donoso	86.755.006
Gtd Internet S.A.	96.769.440-1	Rodrigo Almarza Carvajal	25.413.931
Suc Guillermo Montecinos		Tatiana Jaramillo	106.525
<b>Total acciones presentes o representadas con derecho a voto:</b>			<b>218.550.344</b>

#### II.- PODERES.

El Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Superintendencia de Valores y Seguros y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

El Secretario señala que tanto los poderes como la nómina de asistencia a la Junta, se encontrarán a disposición de los accionistas y de la Superintendencia de Valores y Seguros en las oficinas sociales.

### **III.- ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN JUNTA.**

El Secretario dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

### **IV.- CONSTITUCION DE LA JUNTA.**

Encontrándose presentes o representadas en esta Junta Ordinaria de Accionistas 218.550.344 acciones, lo que arroja un quórum de asistencia del 97,11% de las acciones, de un total de 225.063.190 acciones emitidas por la Sociedad, quórum superior al exigido por los estatutos sociales para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas, y habiendo sido aprobados por unanimidad los poderes presentados por quienes comparecen a la presente Junta en representación de accionistas de la Sociedad, los cuales han sido extendidos de conformidad a la Ley, el Presidente declara constituida la Junta y abierta la sesión.

La Superintendencia de Valores y Seguros fue oportunamente notificada de la celebración de la presente Junta, no haciéndose representar.

### **V.- SISTEMA DE VOTACION.**

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

#### **VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.**

El Presidente señala que conforme a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente y el Secretario, además de tres accionistas elegidos por la propia Junta.

El Presidente propone que el acta sea firmada por los accionistas o representantes de accionistas, señores Juan Manuel Casanueva Préndez, Alberto Bezanilla Donoso y Rodrigo Almarza Carvajal.

Si no hay objeción se tendría por aprobado designar a los accionistas o representantes de accionistas mencionados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta que se levante de la presente sesión.

Aprobado por aclamación.

#### **VII.- FORMALIDADES PREVIAS DE CONVOCATORIA Y CITACION.**

El Presidente propuso a los accionistas omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Si no hay objeción se tendría por aprobado omitir la lectura del aviso y la carta de citación a la presente Junta, así como su inserción en la presente acta.

Aprobado por aclamación.

El Presidente solicita al Secretario dejar constancia en la presente acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta:

- a. La fecha, hora y lugar de la Junta, así como el contenido de la Tabla fueron aprobadas por el Directorio en la sesión de fecha 27 de Marzo de 2015;
- b. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante hecho esencial de fecha 27 de Marzo de 2015;
- c. Por carta de fecha 1 de Abril de 2015 se comunicó a cada uno de los señores accionistas la celebración de la presente Junta;
- d. Los avisos de citación se publicaron en El Diario Austral de Valdivia, los días 1, 8 y 15 de Abril de 2015;

- e. La celebración de esta Junta se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores, por carta de fecha 27 de Marzo de 2015;
- f. El Balance auditado del ejercicio 2014 con la cuenta de ganancias y pérdidas y demás Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la Compañía, el día 1 de Abril de 2015;
- g. Se deja constancia han estado a disposición de los accionistas las proposiciones de acuerdo que se someterán al conocimiento de la presente Junta, como asimismo la totalidad de los antecedentes que sirven de base a tales proposiciones; y
- h. Finalmente, se deja constancia que la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio 2014 y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la Sociedad.

#### **VIII.- ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Se acuerda por aclamación no dar lectura del acta de la Junta anterior, por encontrarse debidamente firmada por los accionistas designados al efecto, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dándose, en definitiva, por aprobada.

#### **IX.- OBJETO DE LA JUNTA.**

El Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

- a) Examen de la situación social y de los informes de los Auditores Externos; conocer y pronunciarse sobre la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.
- b) Distribución de las utilidades o pérdidas del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.
- c) Política de Dividendos.
- d) Determinación de la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio anual 2015.
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio anual 2015.
- f) Designación de los Clasificadores de Riesgo para el ejercicio anual 2015.
- g) Designación de periódico para la publicación de avisos.
- h) Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

- i) Demás asuntos de interés social de competencia de la Junta, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

## **X.- DESARROLLO DE LA TABLA.**

### **1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos.**

El Gerente General hace una exposición del desarrollo de las operaciones de la Sociedad durante el año 2014.

El Gerente General señala que el informe de los Auditores Externos señores Deloitte Touche Tohmatsu Chile se encuentra agregado a la Memoria y da cuenta que los Estados Financieros entregados a los accionistas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones y el flujo efectivo al 31 de diciembre de 2014, todo ello de acuerdo a normas internacionales de contabilidad e información financiera (Internacional Financing Reporting Standards o "IFRS"), sistema que rige para la Sociedad desde el día 1 de Enero de 2009. A partir de esa fecha los estados financieros de la Sociedad son informados de conformidad a las normas IFRS y ya no es necesario continuar presentando los resultados y otros estados de demostración financiera bajo principios nacionales de contabilidad (GAAP chileno).

Luego de su exposición, el Presidente somete a la consideración de la Junta la situación de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2014 y el informe presentado por los Auditores Externos independientes de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la situación de la Sociedad al cierre del ejercicio del año 2014, el informe de los Auditores Externos independientes y, asimismo, la cuenta del Gerente General.

Aprobada por aclamación.

### **2. Memoria y balance del ejercicio 2014.**

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2014, en atención a que dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.telefonicaelsur.cl](http://www.telefonicaelsur.cl), de conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 444 de 19 de marzo de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

A continuación, el Presidente pone en discusión la Memoria y Estados Financieros del ejercicio 2014, documentos que fueron analizados por los accionistas siendo éstos complementados por las explicaciones del Presidente y del Gerente de la Sociedad.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

### **3. Distribución de las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014.**

El Presidente informa a los señores accionistas que en consideración a los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio 2014, correspondía en esta oportunidad aprobar un reparto de dividendos. En consideración con lo anterior, se propuso a los señores accionistas acordar el pago de un dividendo definitivo de \$1,76 por acción, el cual se pagará, en dinero efectivo, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2014, el día 29 de abril de 2015, lo que equivale, en total, al 30% de las utilidades líquidas del referido ejercicio.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

### **4. Política de distribución de dividendos de futuros ejercicios.**

El Presidente informa que es intención del directorio para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2015, repartir un dividendo ascendente, al menos, al 30% de la utilidad neta de cada ejercicio y el reparto de dividendos provisorios con cargo al respectivo ejercicio en montos y oportunidades que el directorio determine.

Asimismo, el Presidente propone a la Junta facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo a la cuenta de Resultados Retenidos, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

Al respecto, luego de intercambiar opiniones, los accionistas presentes aprobaron la proposición anterior con lo que se da por aprobada la política de dividendos para los ejercicios futuros, incluyendo el del año 2015.

Aprobada por aclamación.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad y a las disponibilidades de caja de la compañía.

A continuación, el Presidente procedió a exponer sobre el procedimiento para el pago de dividendos, sean provisorios, definitivos o eventuales.

Los dividendos serán pagados a través de DCV Registros S.A., mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria o mediante envío por correo certificado al domicilio del accionista, de cheque nominativo o vale vista, de acuerdo con los antecedentes registrados en la Sociedad.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad pagará los referidos dividendos a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado, por escrito, a la Sociedad, mediante cheque nominativo que entregará en sus oficinas ubicadas en calle San Carlos N° 107, Valdivia.

Asimismo, con el objeto de evitar cobros indebidos de dividendos, a aquellos accionistas que hubieren solicitado el pago en las oficinas de la Sociedad, se exigirá su concurrencia en persona y la presentación de su cédula de identidad. Sólo se permitirá el retiro por una persona distinta del accionista, en caso de presentar un poder otorgado por éste al concurrente, autorizado ante notario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que los avisos relativos al pago de dividendos se publicarán en El Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada el procedimiento para el pago de dividendos.

Aprobado por aclamación.

## **5. Remuneración del directorio.**

El Presidente manifiesta que de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a lo dispuesto por los estatutos sociales corresponde a la Junta fijar la remuneración del directorio para el ejercicio 2015.

Se propone fijar como remuneración del Directorio, por el desempeño de sus cargos, una dieta bruta por sesión ascendente a 30 Unidades de Fomento en el caso de cada director y 60 Unidades de Fomento en el caso del Presidente, todos con tope de una sesión mensual.

Cuando algún director integre el directorio de alguna filial en la que se pague remuneración, el órgano corporativo correspondiente de dicha filial dejará constancia de lo anterior estableciéndose que dicho director no percibirá dieta por el ejercicio de su cargo en la filial.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la remuneración del directorio.

Aprobada por aclamación.

Finalmente, el Presidente informa a la Junta que durante el año 2014 el Directorio no incurrió en gastos de funcionamiento del mismo.

## 6. Auditores Externos.

El Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los Estatutos, esta Junta debe designar Auditores Externos para el ejercicio 2015. Hace presente que por disposiciones de la Superintendencia de Valores y Seguros se efectúan dos Auditorías Externas a los Estados Financieros de cada año. La primera de ellas con carácter de parcial abarca el primer semestre.

Se propone a la Junta designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: Deloitte Auditores y Consultores Limitada ("Deloitte"), Jeria, Martinez y Asociados Limitada y/o KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2015 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

Se explica que las empresas auditoras propuestas están dentro de las cinco más importantes del mercado nacional, según montos facturados, poseen una dilatada trayectoria en el país y todas auditan, o han auditado, a empresas de la industria de telecomunicaciones. Asimismo, todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida. Además, se trata de empresas que se encuentran debidamente inscritas del Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE), que lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el organismo fiscalizador correspondiente

Continúa el Presidente señalando que el directorio ha propuesto en primer lugar a Deloitte, por las siguientes razones:

- Deloitte fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2014 y lleva cinco años a cargo de la auditoría externa de la Sociedad, luego de ocho años con otra firma (Ernst & Young), por lo que su designación por sexto año se ajusta a prácticas de gobiernos corporativos.
- El servicio recibido de Deloitte durante el año 2014 fue de buena calidad y a costos competitivos.
- La cantidad de horas indicadas por Deloitte, la cantidad de profesionales, la diversidad de especialidades y la distribución de socios, seniors y gerentes asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la Sociedad.
- Deloitte audita en la actualidad a GTD Teleductos S.A. y ha auditado a Telefónica Chile S.A., mostrando por lo tanto experiencia en el rubro.
- Tomando en consideración el tamaño de la Sociedad, la necesidad de control interno y dispersión geográfica, Deloitte se considera compatible.

La Junta, luego de deliberar sobre la materia y por aclamación, acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con el objeto de examinar durante el ejercicio de 2015 la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

## **7. Clasificadores de Riesgo.**

El Presidente informa que conforme a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, corresponde al Directorio designar a los nuevos dos Clasificadores de Riesgo que tendrán a su cargo la clasificación de los valores de oferta pública de la Sociedad, conforme a la Ley.

Se propone a la Junta designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2015 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad, delegando en el Directorio la facultad de designar en definitiva cuáles dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función.

Se explica que las empresas clasificadoras propuestas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida a éstos. Además, se trata de empresas se encuentran debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Junta, por aclamación, acordó designar como Clasificadores de Riesgo de la sociedad a dos cualquiera de las siguientes firmas: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, con el objeto de seguir calificando durante el ejercicio de 2015 los valores de oferta pública emitidos por la Sociedad.

Asimismo, la Junta acordó, por aclamación, delegar en el Directorio la facultad de designar, considerando el prestigio, calidad y costo de los servicios, cuales dos de las firmas mencionadas ejercerá dicha función, siguiendo para ello el siguiente orden de prelación: International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

## **8. Dar cuenta de operaciones a que se refieren los Arts. 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.**

El Presidente informa que entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, la Sociedad realizó las siguientes operaciones con partes relacionadas:

Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

OPERACIONES ART. 44 DE LA LEY 18.046

Periodo Ene-2014 - Dic-2014

En miles de pesos

Entidad	RUT	Tipo de Relación	Concepto	Monto Transacciones	Efecto en Resultados
Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A.	92.047.000-9	Filial	Venta de Servicios	2.383.194	2.383.194
			Compra de Servicios	451.197	(451.197)
			Compra de Activos Fijos	0	0
			Intereses devengados	5.527	(5.527)
			Venta de Materiales	750.202	0
			Venta de Activo Fijo	0	0
			Intereses Devengados	14.883	14.883
Blue Two Chile S.A.	99.505.690-9	Filial	Venta de Servicios	1.025.246	1.025.246
			Compra de Servicios	4.143.843	(4.143.843)
			Intereses Devengados	93.274	(93.274)
			Venta de Materiales	143	0
			Intereses Devengados	0	0
			Arriendo de Espacio	52.250	52.250
			Espacios Arrendados	4.050	(4.050)
GTD Grupo Teleductos S.A.	94.727.000-1	Matriz	Venta de Servicios	1.301	1.301
GTD Telesat S.A.	96.721.280-6	Accionista	Compra de Servicios	40.841	(40.841)
			Venta de Servicios	235.962	235.962
GTD Larga Distancia S.A.	96.894.200-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	6.616	(6.616)
			Venta de Servicios	112.898	112.898
GTD Manquehue S.A.	93.737.000-8	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	168.347	(168.347)
			Venta de Servicios	71.794	71.794
GTD Teleductos S.A.	88.983.600-8	Accionista	Compra de Servicios	565.868	(565.868)
			Compra de Materiales	1.322.069	0
			Venta de Servicios	2.146.663	2.146.663
Equipos de Comunicaciones S.A.	88.715.200-4	Relacionada con la Matriz	Compra de Materiales	376.123	0
GTD Imagen S.A.	76.534.090-K	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	6.139.134	(6.139.134)
			Venta de Servicios	41.168	41.168
GTD Internet S.A.	96.769.440-1	Accionista	Compra de Servicios	3.491.930	(3.491.930)
			Venta de Servicios	11.428	11.428
GTD Inversiones Ltda.	76.325.750-9	Relacionada con la Matriz	Intereses Devengados	38.435	38.435
Nueve Veinte S.A.	96.993.220-2	Relacionada con la Matriz	Compra de Servicios	32.213	(32.213)
Sociedad de Recaudación y Pago Ltda.	78.053.790-6	Director en Común	Compra de Servicios	64.804	(64.804)
			Venta de Servicios	0	0
Redbanc S.A.	96.521.680-4	Director en Común	Compra de Servicios	3.380	(3.380)
			Venta de Servicios	980	980
Trans Warrants S.A.	84.540.600-6	Director en Común	Venta de Servicios	1.021	1.021
Inversiones y Servicios Comerciales Trans Warrants S.A.	96.808.570-0	Director en Común	Venta de Servicios	687	687
Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.	96.815.280-7	Director en Común	Venta de Servicios	320	320
Banco de Crédito e Inversiones	97.006.000-6	Director en Común	Compra de Servicios	0	0
			Venta de Servicios	42.033	42.033

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para formular alguna consulta sobre la materia de que se da cuenta. No se formulan comentarios ni consultas. La Junta de Accionistas toma conocimiento de lo informado.

## 9. Diario para publicaciones sociales.

El Presidente propone a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, de publicaciones de sus balances y estados de demostración financiera y otros avisos de interés social, se lleven a cabo en el Diario Austral de Valdivia.

Si no hay objeción se tendría por aprobada la proposición anterior.

Aprobada por aclamación.

## 10. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Presidente ofrece la palabra a los accionistas presentes para tratar cualquier otra materia propia de Junta Ordinaria de Accionistas.

No habiendo intervenciones por parte de los presentes, se da por concluido el debate de las materias de citación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

## XI.- APROBACIÓN DEL ACTA.

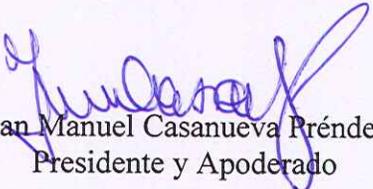
Se deja constancia que según lo señala el artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente asamblea se entenderá aprobada desde que sea suscrita por quienes actuaron de Presidente y Secretario de la Junta y por los accionistas que han sido designados por la Junta para dicho efecto.

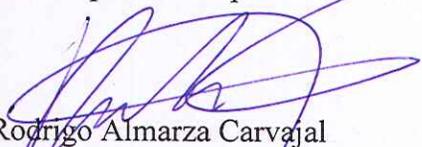
## XII.- TÉRMINO.

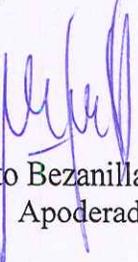
No existiendo otras materias que tratar y siendo las 12:55 horas, el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas, y levanta la sesión de la centésima vigésima Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.

## XIII.- PODER ESPECIAL.

Finalmente, la Junta acuerda facultar a los señores Juan Carlos Valenzuela Herrera, Jaime de Larraechea Carvajal y Rodrigo Almarza Carvajal para que, actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte de la presente acta.

  
Juan Manuel Casanueva Préndez  
Presidente y Apoderado

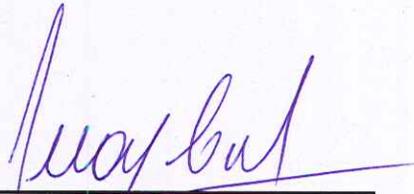
  
Rodrigo Almarza Carvajal  
Secretario y Apoderado

  
Alberto Bezanilla Donoso  
Apoderado

## CERTIFICADO

En mi calidad de gerente general de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., certifico que la presente fotocopia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., celebrada con fecha 20 de abril de 2015, es fiel reflejo de su original que se encuentra debidamente firmada y adherida al libro de actas de juntas ordinarias de accionistas de la Sociedad.

Valdivia, Abril 2015



Juan Carlos Valenzuela Herrera  
**Gerente General**

**Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.**